



SECRETARÍA: Doy cuenta al señor Juez, con la solicitud de terminación del proceso. SÍRVASE PROVEER. La Tebaida Quindío, 11 de diciembre de 2020.

HÉCTOR MARTÍN OBANDO LASSO
Secretario

IUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

La Tebaida Quindío, once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE:	GLADYS CORREA HENAO
DEMANDADA:	DAIRO HELI LONDOÑO GUERRERO
ASUNTO:	NO TERMINA PROCESO POR PAGO
RADICACIÓN:	634014089001-2019-00014-00

El demandado Dairo Heli Londoño Guerrero, solicita la terminación del proceso, aportando para el efecto aporta consignación realizada en el Banco Agrario de Colombia por valor de \$ 666.400.00.

Al respecto, el inciso segundo del artículo 461 del Código General del Proceso, con relación a la terminación por pago, establece:

*“Si existieren liquidaciones en firme del crédito y de las costas, y el ejecutado presenta **la liquidación adicional a que hubiere lugar, acompañada del título de consignación de dichos valores a órdenes del juzgado, el juez declarará terminado el proceso una vez sea aprobada aquélla**¹, y dispondrá la cancelación de los embargos y secuestros, si no estuviere embargado el remanente. (...)”*

En ese orden de ideas, se observa que la solicitud no se atempera en la norma en cita; en consecuencia, **SE REQUIERE** al demandado para que allegue la solicitud en debida forma.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

Firmado Por:

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
JUEZ
- DE LA CIUDAD DE -

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d5c00ea2cea692f4ea8e88f40e4d2d0b82ad7578c4364772dad61ad2d5b4dbdf

Documento generado en 11/12/2020 12:02:44 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
14 DE DICIEMBRE DE 2020

HÉCTOR MARTÍN OBANDO LASSO
SECRETARIO

¹ Negrillas del Despacho